
**Estudio de Impacto Ambiental
Categoría I**

**Proyecto
Local Comercial y Residencia**



Promotor y Representante legal

WEIKANG ZHANG

**Urbanización Alto Viento, Ave. Altamira Calle 4^a,
Corregimiento Playa Leona y Distrito de La Chorrera,
Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá**

AGOSTO DE 2020

1.0		INDICE.
		Páginas
2.0.	RESUMEN EJECUTIVO.	7
2.1.	Datos Generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar, b) números de teléfonos, c) correo electrónico, d) Página Web, e) Nombre y registro del consultor.	8
3.0.	INTRODUCCIÓN.	8
3.1.	Alcance, objetivos, metodología del estudio	10
3.1.1.	Alcance.	10
3.1.2.	Objetivos.	11
3.1.3.	Metodología.	11
3.2.	Categorización: Justificar la Categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	12
4.0.	INFORMACIÓN GENERAL.	13
4.1.	Información sobre el Promotor (persona natural o Jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia, representante legal de la empresa y certificados de registro de la propiedad contratos y otros.	14
4.2.	Paz y salvo emitido por el Departamento de Finanzas de ANAM y recibo de pago para trámites de evaluación.	14
5.0.	DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	14
5.1.	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	16
5.1.1.	Objetivo.	16

5.1.2.	Justificación.	16
5.2.	Ubicación Geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto.	16
5.3.	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	18
5.4.	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	19
5.4.1.	Planificación.	19
5.4.2.	Construcción / Ejecución	20
5.4.3.	Operación.	20
5.4.4.	Abandono.	21
5.5.	Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar.	21
5.6.	Necesidades de Insumos Durante la Construcción y Operación.	22
5.6.1.	Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	23
5.6.2.	Mano de Obra (durante la Construcción y Operación), empleos directos e indirectos generados	24
5.7.	Manejo y Disposición de Desechos en Todas las Fases.	24
5.7.1.	Sólidos.	24
5.7.2.	Líquidos.	25
5.7.3.	Gaseosos.	26
5.8.	Concordancia con el Plan de Uso de Suelos.	26
5.9.	Monto Global de la Inversión.	26

6.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO.	26
6.1.	Caracterización del Suelo.	26
6.1.1.	Descripción del Uso de Suelos.	26
6.1.2.	Deslinde de Propiedad.	27
6.2.	Topografía.	28
6.3.	Hidrología.	28
6.3.1.	Calidad de aguas superficiales.	28
6.4.	Calidad del aire.	28
6.4.1.	Ruidos.	29
6.4.2.	Olores.	29
7.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO.	29
7.1.	Características de la Flora.	29
7.1.1.	Caracterización vegetal, inventario forestal (uso de técnica forestal reconocida por la ANAM).	30
7.2.	Características de la Fauna.	30
8.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.	30
8.1.	Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	30
8.2.	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad(a través del plan de participación ciudadana).	30
8.3.	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	36
8.4.	Descripción del Paisaje	37
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	37

ESPECÍFICOS.		
9.1	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	41
9.2.	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	44
10.0.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	44
10.1.	Descripción de las medidas de mitigación específica frente a cada impacto ambiental.	45
10.2.	Ente responsable de la ejecución de las medidas.	48
10.3.	Monitoreo.	50
10.4.	Cronograma de ejecución.	51
10.5	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	51
10.6	Costos de la Gestión Ambiental.	51
11.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABLE(S):	54
11.1	Firmas Debidamente Notariadas.	54
11.1	Número de Registro de Consultores	54
12.0.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
13.0.	BIBLIOGRAFÍA	57
14.0.	ANEXOS	59
	ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO	60
	ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL	65

	ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO	67
	ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL PROMOTOR	71
	ANEXO NO. 5 ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD	73
	ANEXO NO. 6 NOTA DE PRESENTACIÓN	81
	ANEXO NO. 7 RECIBO DE PAGO	83
	ANEXO NO. 8 PAZ Y SALVO	85
	ANEXO NO. 9 CONSULTORES	87

2.0. RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de impacto ambiental, como instrumento de gestión ambiental, es una valoración de los impactos que se producen sobre el ambiente que se generarán por la ejecución o implementación de un proyecto, obra o actividad. La referencia para valorar los impactos es la afectación a la calidad ambiental existente, concepto que ha sido definidos de tres diferentes maneras, las cuales, en su conjunto, provén aún una definición mucho más clara: salud ambiental, salud de las personas e integridad de los ecosistemas.

Este instrumento de gestión ambiental de naturaleza predictiva y preventiva, busca desde la misma concepción del proyecto, el desarrollo de la alternativa más conveniente desde el punto de vista de la viabilidad ambiental, social y económica, por lo que la evaluación de impacto ambiental y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental es un proceso que busca fortalecer la gestión ambiental del país, previniendo y minimizando desde el inicio, los impactos ambientales de las actividades y proyectos de desarrollo.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “Local Comercial y Residencia” ha sido elaborado en cumplimiento del Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, el cual reglamenta los estudios de impacto ambiental.

La evaluación de impacto ambiental elaborada de forma sistemática, objetiva y con la participación de un equipo de consultor y persona de apoyo especialistas en diversas ramas del saber, permite la identificación de los potenciales impactos ambientales que podrá causar el proyecto en sus diferentes fases y de esta forma se viabiliza el proyecto a través de las correspondientes medidas de mitigación y/o compensación.

El objetivo principal del proyecto objeto de la presente evaluación de impacto ambiental, es la construcción del “Local Comercial y Residencia” cuyas instalaciones, previa aprobación del presente Estudio, será en la Urbanización Alto Viento, Avenida Altamira y Calle 4a, Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera y provincia de Panamá Oeste.

Los principales impactos esperados de este proyecto en la fase de construcción son: generación de desechos, incremento del ruido ambiental y polvo. El área donde se desarrollará el proyecto es un área intervenida por el desarrollo urbanístico en el área con un uso residencial comercial.

2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR

Nombre del Promotor

WEIKANG ZHANG, Número de teléfono: 6688-0123, Correo electrónico: No Tiene., Página web: No tiene página web

Representante Legal

WEIKANG ZHANG, con cédula de identidad personal N° E-8-157067

Personas a Contactar

Reynaldo Mitchell, teléfono: 6644-7393 y 233-7688 correo electrónico:
reinaldo1481@yahoo.es.

Consultores: Ing. Diomedes Vargas T. Ingeniero Forestal, Idoneidad N° 2,752- 92, Otorgado por el Consejo Técnico de Agricultura, con el permiso de consultora IAR N° 050-98, se le puede localizar en el celular 6755-6557 y el correo electrónico diomedesav@yahoo.com y el Licenciado Fabián Maregocio, Registro IRC N° 031-08 , se le puede localizar en Teléfono Celular 6685-5837 y el correo electrónico fabian19maregocio@hotmail.com.

3.0. INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, los promotores aspiran a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12, establecen que los promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad

solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental,

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

Describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos no significativos.

Esta evaluación, es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO.

3.1.1. Alcance

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto “Local Comercial y Residencia”, tiene como objetivo la construcción de una (1) edificación en Planta Baja y Planta Alta. **Planta Baja:** Dos (2) Locales Comerciales (Lavamatico y Mini súper) cada uno con su servicio sanitario, nueve (9) estacionamientos de los cuales uno (1) para discapacitados, aceras y área verde. **Planta Alta:** Residencia No. 1: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, cuatro (4) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior. Residencia No. 2: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, tres (3) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior, dentro de la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.², cuyo propietario es el Sr. WEIKANG ZHANG, ubicada en el Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste, la misma servirá para aprovechar el terreno que actualmente se encuentra baldío, con una vegetación gramínea, para así, poder cubrir la demanda de locales comerciales que requiere el corregimiento Playa Leona y se lleva a efecto, tomando como base los términos de referencia y criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1° de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá”, por el Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

Los estudios técnicos de campo, análisis y edición del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto, fueron realizados por el Consultor Ambiental Diomedes Vargas T., formalmente inscrito en el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución IAR-Nº 050-1998, que lo habilita para la realización de Estudios de Impacto Ambiental.

3.1.2. Objetivos

El objetivo del presente estudio es proporcionar al Ministerio de Ambiente, la información que le permita implementar el desarrollo nacional en armonía con el ambiente, es decir, con un enfoque de desarrollo sostenible y proporcionar al promotor de una herramienta predictiva que le permita desarrollar su actividad de forma igualmente sostenible en el tiempo. El estudio describe el entorno en el cual se desarrolla el proyecto, analiza los potenciales impactos ambientales que pudiesen darse durante las distintas etapas del proyecto y recomienda las medidas de mitigación para minimizar los impactos identificados.

3.1.3. Metodología

Para el desarrollo del estudio se llevaron a cabo una serie de actividades sistemáticas, de forma tal de obtener la información del proyecto, del entorno ambiental y la percepción de la comunidad en el área de influencia. Dentro de estas actividades tenemos:

- ✓ Revisión documental
- ✓ Consultas bibliográficas
- ✓ Inspección de campo
- ✓ Aplicación de encuestas y reunión informativa para la participación ciudadana, la cual se realizó aproximadamente en dos semanas.
- ✓ Reunión de coordinación con la empresa promotora.

Además, se utilizaron diversas herramientas durante el desarrollo del estudio, entre éstos: cintas de medición, GPS, programas de computadora (Auto Cat, Word, JPEG, Excel, etc.), cámaras fotográficas digitales, mapas, computadores, entre otros.

3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Para de definición de la categoría ambiental de este proyecto de **Local Comercial y Residencia**, se tomaron en cuenta los criterios de protección ambiental del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto del 2,009.

Criterio 1: Si el proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general: Se tomó en cuenta si la implementación de este proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y se concluyó que el proyecto no generara riesgos significativos para la salud de la población, flora y fauna ya que los impactos determinados no sobrepasan las normas ambientales permitidas, durante la etapa de construcción se utilizaran mecanismos para no causar ningún efecto contaminante, ni afectar la salud de la población, flora y fauna del medio donde se desarrolla el proyecto, igualmente el proyecto durante la etapa de operación no generara riesgos al ambiente y la población.

Criterio 2: Si el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y o patrimonial: Se analizó si el proyecto causa alteraciones significativas sobre la calidad y la cantidad de los recursos naturales incluyendo suelos, agua, flora y fauna. Se llegó a la conclusión de que la implementación del proyecto no altera los recursos naturales ni la diversidad biológica ya que el proyecto se desarrollara en un área 100 % intervenida.

Criterio 3: Cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona: Se tomó en cuenta si el proyecto afecta alguna área considerada como protegida o de valor paisajístico o estético de la zona y se concluyó que el desarrollo del proyecto no afecta ningún componente incluido dentro de este criterio.

Criterio 4: Cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos: Se consideró si el proyecto ocasionará reasentamientos, desplazamientos o reubicaciones de comunidades humanas y se concluyó que el proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

Criterio 5: Cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos: Se verificó si el desarrollo del proyecto presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico o perteneciente al patrimonio cultural y se constató que la implementación del proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos se llegó a la conclusión de que el estudio se enmarcaría en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos significativamente adversos sobre el medio ambiente (Flora y fauna) ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto “Local Comercial y Residencia”, consiste en la construcción de una (1) edificación en Planta Baja y Planta Alta. **Planta Baja:** Dos (2) Locales Comerciales (Lavamatico y Mini super) cada uno con su servicio sanitario, nueve (9) estacionamientos de los cuales uno (1) para discapacitados, aceras y área verde.

Planta Alta: Residencia No. 1: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, cuatro (4) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior. Residencia No. 2: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, tres (3) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior, dentro de la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste,

con superficie de 525.87 mts.², cuyo propietario es el Sr. WEIKANG ZHANG, la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.², de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste.

4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.

El promotor del proyecto es el Sr. WEIKANG ZHANG con cédula de identidad N° E-8-157067 es propietario de la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.². (Ver Certificación en los Anexos)

El promotor está ubicado en el Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste. Teléfono: 6688-0123.

Tal como se mencionó anteriormente la Finca, donde se desarrollará el proyecto es propiedad del Sr. WEIKANG ZHANG y está debidamente inscrita en el Registro Público.

4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ANAM, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.

Ver Anexos.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto consiste en la construcción de una (1) edificación en Planta Baja y Planta Alta. **Planta Baja:** Dos (2) Locales Comerciales (Lavamatico y Mini súper) cada uno con su servicio sanitario, nueve (9) estacionamientos de los cuales uno (1) para

discapacitados, aceras y área verde. **Planta Alta:** Residencia No. 1: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, cuatro (4) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior. Residencia No. 2: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, tres (3) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior, dentro de la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.², cuyo propietario es el Sr. WEIKANG ZHANG.

La finca antes descrita está ubicada en la Urbanización Alto Viento, Avenida Altamira y Calle 4^a, Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

El proyecto contará con un área de construcción:

Área Abierta: 122.00 mts.².

Área Cerrada en Planta Baja: 256.06 mts.².

Área Cerrada en Planta Alta: 230.84 mts.².

Total, de área de Construcción: 608.90 mts.².

El promotor del proyecto ha programado en caso de que se requiera un volumen de tierra nivelar y compactar de aproximadamente 157.61 mts.³ en caso de requerir subir el nivel en el sitio.

El mismo se ha programado desarrollarse, bajo un diseño funcional que contribuya a la belleza del área y que potencie el aspecto estético de toda el área circundante.

Todo el proyecto se realizará con insumos de primera calidad y contará con las facilidades de corriente eléctrica, líneas telefónicas, agua potable, área para la disposición temporal de los desechos dentro de las mismas instalaciones y un sistema para la recolección de aguas residuales generadas por el proyecto, las cuales se descargarán a la conexión al sistema de aguas servidas existente en la Urbanización Alto Viento.

5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN.

El proyecto es justificado ya que la implementación del mismo traerá beneficios socio económico a al promotor y a la población aledaña mediante generación de empleos directos e indirectos.

5.1.1 Objetivos.

El objetivo del proyecto es construcción de una (1) edificación en Planta Baja y Planta Alta. **Planta Baja:** Dos (2) Locales Comerciales (Lavamatico y Mini súper) cada uno con su servicio sanitario, nueve (9) estacionamientos de los cuales uno (1) para discapacitados, aceras y área verde. **Planta Alta:** Residencia No. 1: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, cuatro (4) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior. Residencia No. 2: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, tres (3) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior.

El terreno donde se desarrollará el proyecto forma parte de Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.², cuyo propietario es el Sr. WEIKANG ZHANG, a desarrollar el proyecto en estudio.

5.1.2 Justificación técnica del estudio y del sitio escogido para el proyecto.

- ✓ El proyecto contempla las medidas correctoras y de protección que se requieran.
- ✓ El proyecto generará empleos directos e indirectos en el área.
- ✓ El proyecto espera contribuir al desarrollo del distrito de Chepo.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO. (Ver Anexo).

El proyecto se localiza en la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.². Geográficamente ubicado en la Urbanización Alto

Viento, Avenida Altamira y 4^a, Corregimiento Playa Leona, en el Distrito La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

La ubicación corresponde a las coordenadas UTM WGS 84 señaladas en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 1. Coordenadas UTM WGS 84

Puntos	Norte	Este
1	0976576	0633106
2	0976565	0633107
3	09765752	0633128
4	0976587	0633125

Figura Nº 1. Localización Regional.



5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de la ANAM y de las otras Instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

Normas Ambientales

1. Ley 41 del 1° de julio de 1998. Ley General del Ambiente de la República de Panamá.
2. Decreto Ley N° 35 del 22 septiembre de 1996, sobre el uso de Agua.
3. Decreto Ley N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, ley general del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006.

Normas de Construcción

1. Ley 9 del 25 de enero de 1973, por la cual se crea el Ministerio de Vivienda.

Normas de Salud.

1. Código Sanitario de 1946, norma el manejo de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos.
2. Decreto N° 150 del 19 de febrero de 1971, reglamento sobre ruidos.

3. Normas de seguridad industrial elaboradas por la Cámara Panameña de la Construcción.
4. Normas de seguridad de los bomberos.

Normas para Aguas Residuales.

1. Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 39-2000 “Aguas, descargas de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales”.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto se desarrollará en tres fases (Planificación, Construcción/ejecución, y Operación). Es un proyecto de carácter permanente, no se contempla la fase de abandono en éste proyecto.

A continuación, se describe cada una de las diferentes fases.

5.4.1 PLANIFICACIÓN

En la etapa de planificación los procesos más importantes son los de confirmar la viabilidad del proyecto, en lo financiero y principalmente en el plano técnico-ambiental. En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son el Ministerio de Vivienda (MIVI), el Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Ambiente, y ENERGY para cumplir con la instalación de los mismos en el proyecto.

En la planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

1. Establecer el lugar del proyecto definir su viabilidad financiera.
2. Definir su viabilidad técnica ambiental y elaboración del estudio de impacto ambiental.
3. Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
4. Elaboración de planos.

5. Tramitar los permisos ante el Municipio, ANAM, Agua Potable, ENSA.
6. Planificación de inicio de la obra, limpieza del terreno, servicios.

5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN

Esta etapa se realizará en un período aproximado de 7 meses. Dentro de las acciones a desarrollar para iniciar la etapa propiamente de construcción del proyecto se deberán tener en consideración las siguientes actividades:

- ✓ Nivelacion y Compactación
- ✓ Terraplenado
- ✓ Obras de construcción especializadas para el comercio (instalación de pilotes, techo e impermeabilización, doblaje y soldadura y actividades de albañilería).
- ✓ Construcción de las paredes de bloques y barandas.
- ✓ Instalación de estructuras (columnas de concreto reforzado,).
- ✓ Instalación de estructura de acero (placa base y marco).
- ✓ Instalación de líneas de comunicación.
- ✓ Obras de instalación (instalación del sistema de ventilación y aire acondicionado, Obra eléctrica (sistema de cableado eléctrico) y sistema de alarma contra incendio (detectores de humo).
- ✓ Obras de terminación y acabado de la edificación (sellado, piso de mosaico, pintura, limpieza, otras).
- ✓ Obras de plomería y tuberías de conducción de aguas residuales
- ✓ Construcción de áreas verdes.

5.4.3 Operación.

Esta etapa está constituida por la serie de actividades que ocurren dentro del polígono del proyecto, una vez ocupado los locales comerciales por sus dueños. Las actividades más significativamente ambientales que se producen en esta etapa son: producción de desechos sólidos y líquidos y mantenimiento de áreas verdes. Las responsabilidades

del Promotor durante esta etapa son: mantenimiento de los locales. La recolección de los desechos sólidos es una responsabilidad del promotor y el Municipio, ya sea mediante compañías contratadas para brindar el servicio o por recogedores particulares y el pago de este servicio es compromiso del promotor.

5.4.4 Abandono.

Una vez terminada la construcción de los sistemas de infraestructuras y de los locales, se procederá con la limpieza y el desmantelamiento de las estructuras temporales de casetas y patio de materiales y equipo. Los desechos resultados de las actividades de construcción deben ser separados según su tipo y se trasladarán al Vertedero aprobado por el Municipio La Chorrera, donde se dispondrá según su tipo. Los materiales de construcción y del desmantelamiento de las casetas se identificarán para ser reutilizado por el Promotor en otro proyecto similar y disminuir así, el volumen de los desechos.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

El proyecto consiste en la construcción de una (1) edificación en Planta Baja y Planta Alta. **Planta Baja:** Dos (2) Locales Comerciales (Lavamatico y Mini súper) cada uno con su servicio sanitario, nueve (9) estacionamientos de los cuales uno (1) para discapacitados, aceras y área verde. **Planta Alta:** Residencia No. 1: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, cuatro (4) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior. Residencia No. 2: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, tres (3) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior, dentro de la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.², cuyo propietario es el Sr. WEIKANG ZHANG.

La finca antes descrita está ubicada en la Urbanización Alto Viento, Avenida Altamira y Calle 4^a, Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

El proyecto contará con un área de construcción:

Área Abierta: 122.00 mts.².

Área Cerrada en Planta Baja: 256.06 mts.².

Área Cerrada en Planta Alta: 230.84 mts.².

Total, de área de Construcción: 608.90 mts.².

El promotor del proyecto ha programado en caso de que se requiera una nivelación y compactación de aproximadamente 157.61 mts.³ en caso de requerir subir el nivel en el sitio.

El mismo se ha programado desarrollarse, bajo un diseño funcional que contribuya a la belleza del área y que potencie el aspecto estético de toda el área circundante.

Todo el proyecto se realizará con insumos de primera calidad y contará con las facilidades de corriente eléctrica, líneas telefónicas, agua potable, área para la disposición temporal de los desechos dentro de las mismas instalaciones y un sistema para la recolección de aguas residuales generadas por el proyecto, las cuales se descargarán a la conexión al sistema de aguas servidas existente en la Urbanización Alto Viento, el cual estará debidamente aprobado por el Ministerio de Salud.

La maquinaria y equipo de construcción a utilizar será proporcionado por una empresa constructora contratada por los promotores, entre ellos: Compresores, Soldadoras, Camiones, Puntales Andamios, escaleras, Máquinas pulidoras y/o cortadoras de disco y Otros (cepilladora, taladros, taladro horizontal para acoples, taladro para atornillar, sierras, radial, rooter y juego de cuchillas, lámparas, guillotinas, pegamento).

5.6 Necesidades de Insumos durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción del proyecto los materiales serán comprados en el mercado local, entre ellos: arena, acero, hormigón armado, cemento, escayola, zinc, cielo raso y otros. Otros serán importados como la baldosa Los mismos no serán almacenados en sitio, como medida de buena práctica en el control de inventarios y así minimizar la producción de desechos, se aplicará la técnica de producción ágil “just-in-time”, que consiste en que la materia prima y demás suministros sean entregados en el sitio de construcción cuando sea necesario, y no antes ni después.

Durante el funcionamiento del proyecto, en actividades de limpieza se utilizarán desinfectantes y limpiadores biodegradables; y en actividades de mantenimiento preventivo se usará pintura sin base de plomo y algunos otros materiales utilizados durante la construcción.

5.6.1 Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros.)

Durante la construcción se requerirá de diferentes servicios básicos, en el área existe agua, electricidad, comunicaciones, accesos. La etapa de operación no aplica ya que no se encuentra en el alcance de la presente evaluación de impacto ambiental.

✓ Agua.

El agua será se obtendrá de la red de acueductos que se encuentra actualmente en la zona y la demanda de agua está calculada para satisfacer la necesidad de presión requerida durante la fase de operación. Esta demanda se abastecerá por medio del Sistema de Acueductos de la Urbanización.

✓ Energía.

En la zona del proyecto existe el servicio de electricidad, por lo cual el promotor realizará los trámites pertinentes para su conexión a la red de servicio con la empresa NATURGY.

✓ Aguas Servidas.

En la etapa constructiva, se utilizarán baños portátiles, a los cuales se les dará mantenimiento dos veces a la semana.

✓ Vías de Acceso y Transporte Público.

El área donde se desarrolla el proyecto ya cuenta con vías de acceso tanto externas como internas.

La vía utilizada para el acceso al proyecto será por la vía La Mitra-Peñas Blancas, hasta llegar al Proyecto Alto Viento. El transporte público utilizado por el personal será el transporte colectivo y/o transporte selectivo privado.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Durante la Etapa de Construcción se utilizarán los servicios de:

- ✓ Un Ingeniero, Arquitecto o similar para dirigir la obra.
- ✓ Un Técnico Electricista.
- ✓ Un Técnico en Sanitaria o un Plomero.
- ✓ De 5 a 7 albañiles.
- ✓ Conductores de equipo rodante liviano y pesado.

5.7 Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.

Los desechos que se generen durante el desarrollo de este proyecto serán durante la etapa de construcción materia orgánica, material pétreo, excedentes de materiales de construcción, etc., y su manejo y disposición final correrá por cuenta de la Promotora y del Contratista, en la etapa de operación los desechos serán en su mayoría desechos domésticos y aguas residuales; y su manejo y disposición correrá por cuenta de las entidades Municipales e Instituto de Acueducto y Alcantarillado DELA Urbanización Alto Viento.

5.7.1 Sólidos

Se espera que durante la etapa de construcción se generen residuos sólidos, provenientes de las diferentes actividades, además de los desechos generados por los obreros producto de su alimentación.

Entre los residuos sólidos a generar podemos encontrar:

- ✓ Envases plásticos y de foam, en donde por lo generalmente son empacadas las comidas, desechos orgánicos como restos de alimentos.
- ✓ Latas, botellas, papeles.
- ✓ Desechos sólidos como restos de bloques, cemento, pedazos de tubos, pedazos de hierro, entre otros.

Estos desechos serán depositados en recipientes contenedores o bolsas negras plásticas, las cuales se ubicarán dentro del sitio de trabajo, para ser transportados con una frecuencia de tres veces a la semana al sitio de disposición final autorizado.

Los desechos generados en la etapa de operación consisten por lo general en residuos domésticos que se puedan generar en los locales comerciales y estación de combustible (orgánicos, papel, latas, cartón, botellas, vidrio, entre otros), los cuales deben ser dispuestos en bolsas plásticas dentro de la tinaqueras construida para dicho fin y posteriormente dichos desechos deben ser transportados al sitio de disposición final autorizado, esta actividad deberá ser coordinada con la autoridad competente.

5.7.2 Líquidos

Se ha programado un diseño con pendientes dirigidas hacia los recolectores de aguas pluviales, los cuales, a su vez, estarán conectados con los tubos bajantes verticales que envían el agua recogida hacia el sistema de aguas pluviales.

El material utilizado para los canales y bajantes domésticos de aguas pluviales es un sistema de tuberías de PVC, debido a su facilidad de instalación, bajos costos de mantenimiento que generan y la disponibilidad en el mercado local.

En la etapa de construcción, las aguas residuales serán manejadas a través de baños químicos portátiles las cuales reciben atención de limpieza y mantenimiento semanal por la empresa que presta el servicio de alquiler.

En la fase de operación, los desechos líquidos se generarán por la presencia humana o visitantes del establecimiento, el proyecto se interconectará con el Tanque Séptico que se construirá en el sitio, previa aprobación del Ministerio de Salud (MINSA). Cabe destacar que se deberá cumplir con la norma Reglamento Técnico DGNTICOPANIT 39-2000 “Aguas, descargas de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales”. El campo de aplicación de este Reglamento Técnico comprende los efluentes líquidos de actividades domésticas, comerciales e industriales, y de cualquier otro tipo que descargan sus efluentes líquidos directamente a los sistemas de recolección de aguas residuales o alcantarillados.

5.7.3 Gaseosos

No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el entorno, principalmente por la poca movilización de suelo que se efectuará.

El proyecto se desarrollará en un espacio abierto y el aire no será alterado a niveles perjudiciales para la salud y el entorno natural.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo

Si hay concordancia con el uso del suelo, ya que toda el área alrededor tiene un desarrollo comercial. El MIVI categoriza al área del proyecto C-1.

Estos suelos son pobres de nutrientes, ya que es un área que está construida.

5.9 Monto global de la inversión

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximadamente de Ciento noventa y seis mil Seiscientos quince Mil Balboas con 00/100 (B/. 196,615.00), lo que constituye una fuerte inyección económica para el comercio del área, generando puestos de trabajo permanentes y temporales.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En esta sección se describen los componentes físicos de importancia en el área del proyecto.

6.1 Caracterización del suelo

El suelo donde se va a realizar la construcción del proyecto es un suelo que ya ha sido intervenido y compacto por el desarrollo del proyecto Alto Viento, el cual lotificó el sitio para futura construcción de comercio.

6.1.1 La Descripción del uso del suelo

Es un suelo donde actualmente se mantiene baldío con algunos tubos y material piedra y compuesto por un pequeño reducto de gramíneas; esta propiedad favorece al proyecto, ya que son áreas rodeadas de viviendas. En cuanto a su zonificación según el MIVI corresponde a zona residencial y comercial como lo es toda el área que lo rodea.



Foto No. 1: La foto evidencia el uso actual del suelo y la compatibilidad con el proyecto propuesto

6.1.2 Deslinde de la propiedad

Esta propiedad consta de una finca inscrita en el Registro Público con el siguiente dato: Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.², cuyo propietario es el Sr. WEIKANG ZHANG, ubicada en el Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.

Linderos o colindantes

- Norte: Avenida Altamira, Calle 4^a.
- Sur: Lote No. 10, 11 y 12.
- Este: Lote No. 2
- Oeste: Servidumbre Pluvial y Sanitaria.

6.2 Topografía

La topografía donde se va a realizar la construcción es plana y ya ha sido intervenida, el suelo está compuesto con material tierra y algunas especies de gramíneas.



Foto No. 2 y 3: Topografía plana y vegetación de gramíneas

6.3 Hidrología

En el área del proyecto existe buen drenaje y no existen ríos cercanos al mismo.

Dentro del área del proyecto no se encuentran cuerpos de aguas temporales o permanentes.

6.3.1 Calidad de aguas superficiales.

Como ya se mencionó dentro de los límites del proyecto, no existen fuentes hídricas por lo que no aplica la determinación de la calidad de las aguas superficiales.

6.4 Calidad de aire

La calidad del aire en la zona es muy buena ya que en estos momentos no hay actividades industriales cercano al área del proyecto que son las principales generadoras de emisiones de partículas contaminantes a la atmósfera.

En sitio, donde se pretende desarrollar el proyecto las fuentes de contaminación del aire están representadas por fuentes móviles, que en nuestro caso son representados por vehículos de motor que ingresen a la Urbanización Alto Viento.

6.4.1 Ruido

En el área del proyecto no hay fuentes emisoras de ruido, que puedan causar molestias a la población que se encuentra cercana.

El proyecto en la etapa de construcción va a generar cierto ruido por la maquinaria, sin embargo, por tratarse de un área abierta, el ruido generado no sobrepasa los niveles establecidos, por lo tanto, no afectara a la comunidad, en cuanto a la percepción por parte de los operadores, el nivel es mayor y deben utilizar equipo de protección.

6.4.2 Olores

En el área donde se va a ejecutar el proyecto no existen infraestructuras (fábricas, agroindustrias, etc.), en donde se desarrollen procesos o actividades que puedan identificarse como fuentes de contaminación ambiental por la generación de olores.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Se refiere a breve descripción del estatus de los valores referidos a la flora y fauna que nos da un reflejo del grado de intervención antrópica.

7.1 Características de la Flora.

El área donde se desarrollará el proyecto está cubierta en un mínimo de áreas verdes (gramíneas) y un arbusto pequeño (Capuri).



Foto No. 4 y 5: Vegetación existente en el proyecto.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

No aplica.

7.2 Características de la Fauna.

La fauna encontrada durante el recorrido está constituida principalmente por insectos y moscas, no se observó ninguna ave silvestre, ni reptiles al momento de la visita.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, cuenta con una población de 8,442 habitantes según el censo de población del año 2,000 e incluye una superficie de 52.9 kilómetros cuadrados, lo que representa una densidad de 159.6 habitantes por kilómetros cuadrados.

Se cuenta con los servicios de luz, agua potable, comunicación, transporte colectivo y selectivo y educación a todos los niveles y su población se dedica a actividades de servicio, comercio etc.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Las tierras colindantes al proyecto actualmente tienen un uso en viviendas de moradores del área, las cuales, por su ubicación, tienen proyecciones para el desarrollo de locales comerciales.

8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El Plan de Participación Ciudadana tiene como objetivo involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana del posible Proyecto Local Comercial y Residencia, en la toma de

decisiones e informar a la comunidad de las diferentes etapas de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo las observaciones que haya formulado la ciudadanía durante la realización del mismo, destacando la forma en que se le dieron respuesta en el Estudio, y los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad durante esta etapa.

BASE LEGAL DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El Plan de Participación Ciudadana elaborado para el presente Estudio de Impacto Ambiental hace referencia al Título IV del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 5 de agosto de 2006, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1ro julio de 1998, General del Ambiente de la Republica de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 59 de 2000.

FORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La forma de participación ciudadana constó de dos (2) formas a saber:

La primera forma de Participación Ciudadana consistió en una encuesta aplicada al área de influencia directa, específicamente en el Sector o Comunidad de la Urbanización Alto Viento, Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

La segunda forma de Participación Ciudadana, se dirigió mediante la entrega de volantes informativas.

La participación ciudadana se dirigió a los sectores sociales establecidos en el área de interacción del proyecto en el sector residencial. Se realizaron entrevistas en el área de interacción del proyecto, lo que nos permitió tener un conocimiento previo del área antes de entrar a la fase de entrevistas con sectores residenciales.

METODOLOGÍA

Para realizar el sondeo de opinión sobre la percepción de la comunidad y la probabilidad de iniciar la construcción del Proyecto Local Comercial y Residencia, se diseñó una encuesta dirigida a los residentes del área de influencia directa, que permitiera establecer distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado,

problemas ambientales de la comunidad, la percepción de las actividades del proyecto con la comunidad y el medio ambiente; y los posibles problemas ambientales de la comunidad y las expectativas que pudiera generar el proyecto. Al momento de aplicación de la entrevista se dio información sobre el proyecto y del alcance de la entrevista.

Es importante indicar que debido a la situación de la pandemia en el país fueron muy pocas las personas que quisieron participar de la misma, pero se encuestó a la residencia más próximas las cuales nos brindaron su opinión al desarrollo del proyecto.

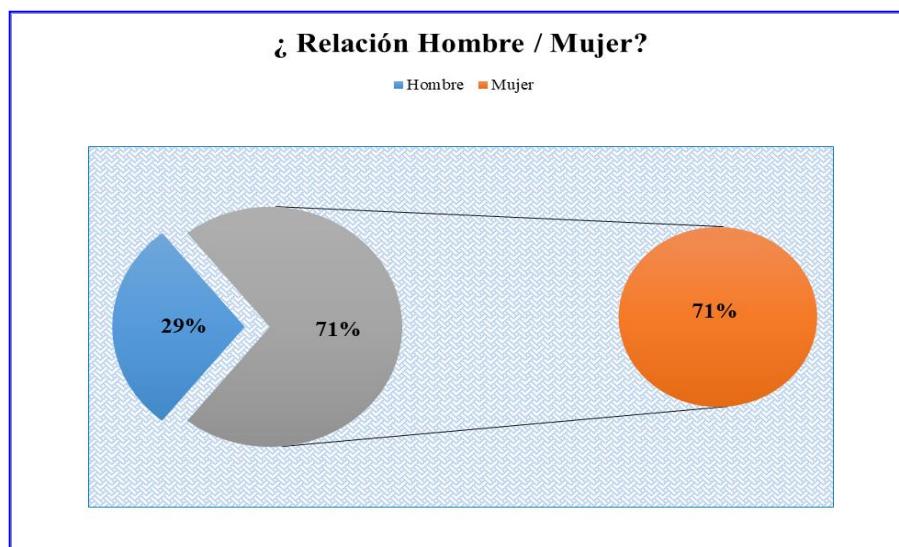
La aplicación de la encuesta a la comunidad de la Urbanización de Viento Alto, se realizó el día 05 de agosto de 2020.

Se les aplicó el sondeo de opinión a una muestra de 07 personas de la comunidad de la Urbanización Alto Viento, Corregimiento Playa Leona, los cuales respondieron de manera clara. Se realizaron cuatro (4) preguntas sencillas, pero que nos dan una idea bastante objetiva de lo que estas personas opinan de este proyecto, obteniendo resultados objetivos y alentadores con relación al desarrollo del proyecto

A continuación, el resultado de estas encuestas:

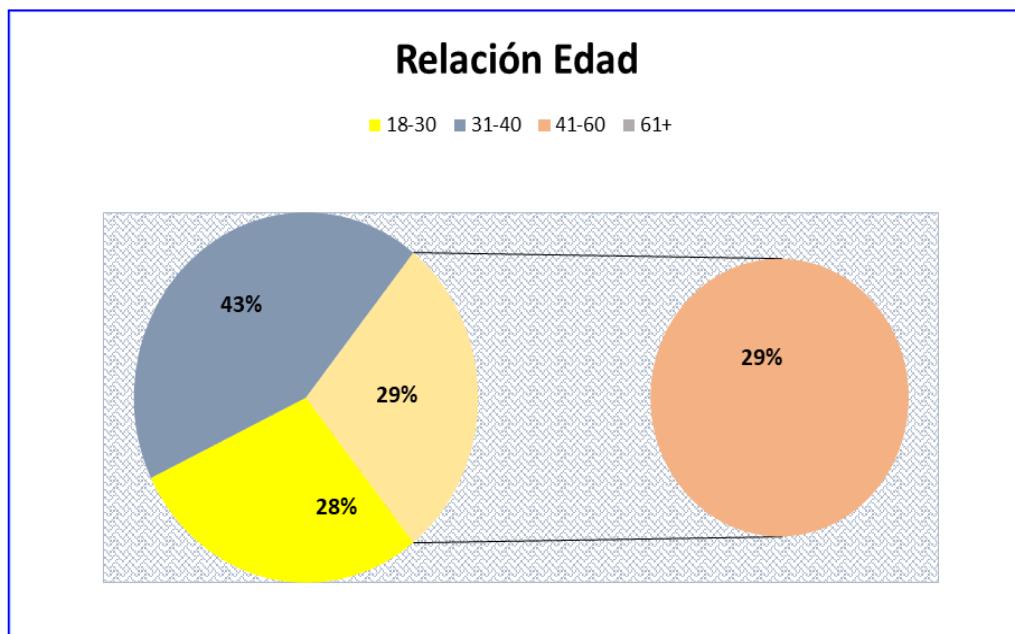
De las siete (07) persona encuestadas, cinco (05) eran mujeres para un 71 % y dos (2) eran hombres para un 29 % del total de los encuestados.

Gráfico No.1 - Relación Hombres /Mujeres



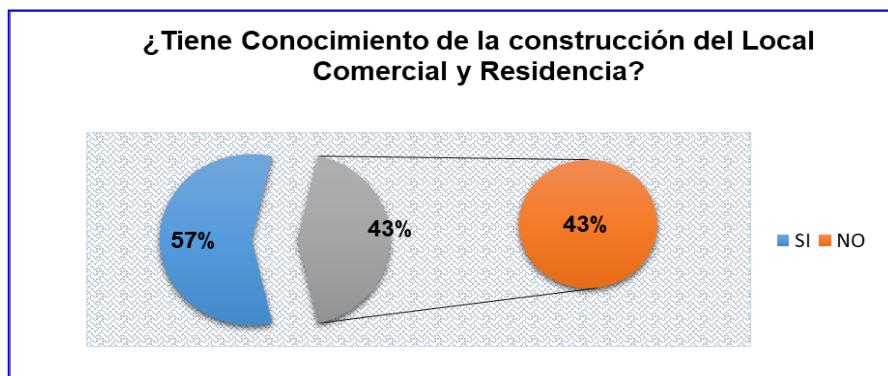
De las siete (07) persona encuestadas, se puede indicar lo siguiente: tres (3) se encontraban entre los 31-40 años para un 43 %, dos (2) entre los 18-30 años para un 28 % y dos (2) entre los 41-60 años, para un 29 %.

Gráfico No.2 – Relación de Edad de los Encuestados



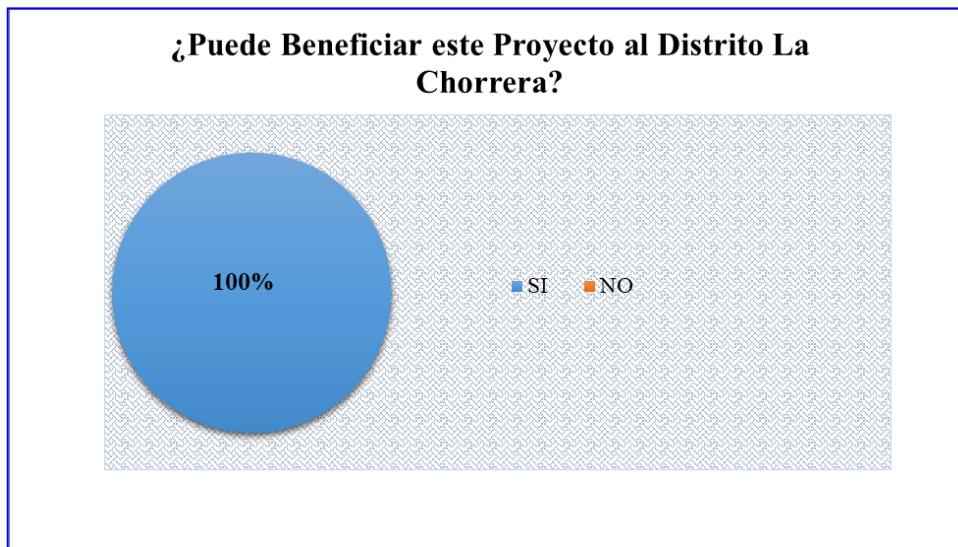
1.0 ¿Tiene usted Conocimiento de la construcción del Local Comercial y Residencia, en el terreno indicado? Cuatro (04) manifestaron si tener conocimiento para un 57 % y tres (3) indicaron no tener el conocimiento para un 43 % del total de los encuestados.

Gráfico No.3 - Conocimiento del Proyecto



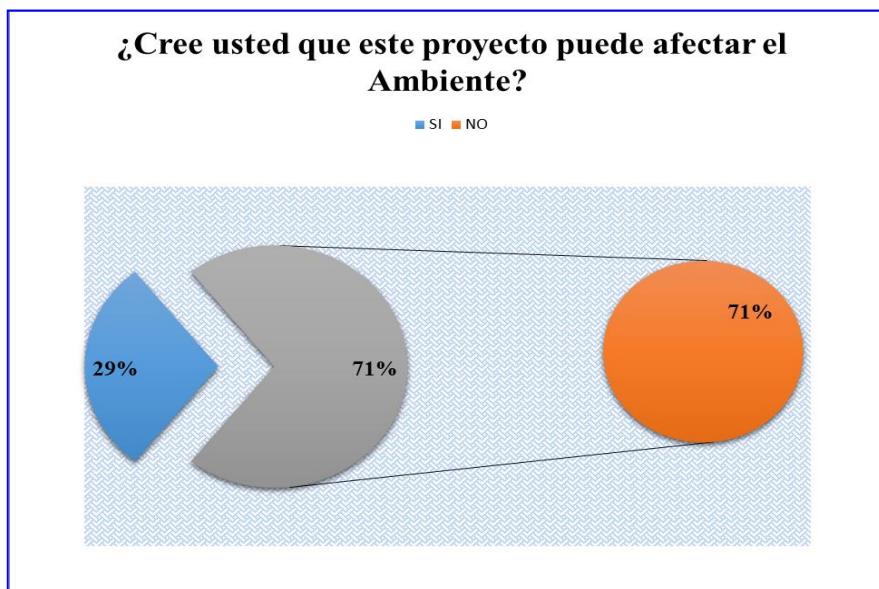
2.0 ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito La Chorrera? Los siete (07) entrevistados indicaron que sí trae beneficios para el distrito La Chorrera, para un 100 % del total de los encuestados.

Grafico No.4 – Beneficia/No Beneficia



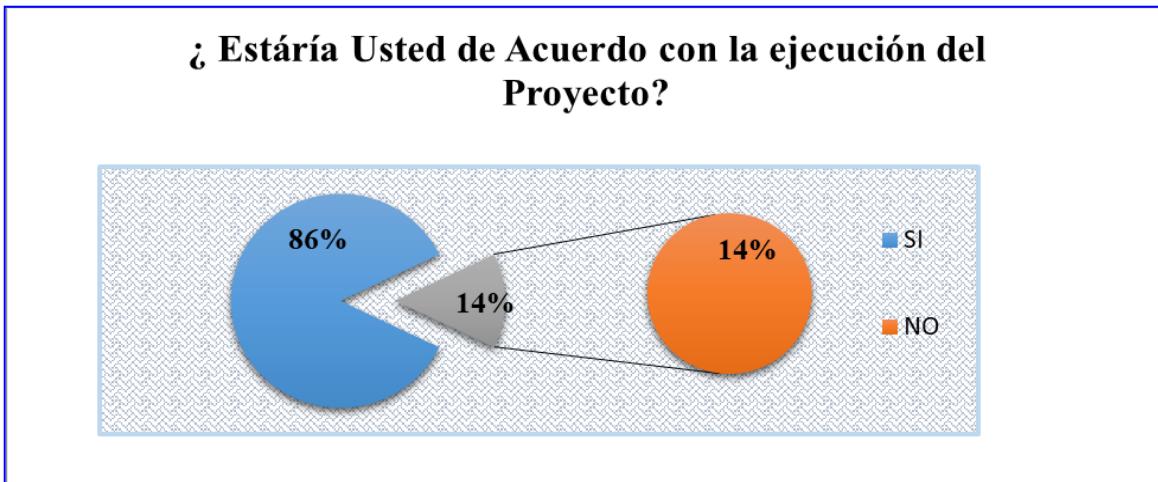
3.0 ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Cinco (05) manifestaron que no afectaría al ambiente para un 71 % y dos (2) indicaron que si afectaría al ambiente para un 29 %.

Grafico No.5 – Afectar el Ambiente



4.0 ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Seis (06) de los entrevistados respondieron si estar de acuerdo con la ejecución del proyecto, para un 86% y uno (1) de los entrevistados respondió no estar de acuerdo para un 14% del total de los encuestados.

Grafico No.6 – Acuerdo / No de Acuerdo



CONCLUSIONES

El 86 % del total de entrevistados están de acuerdo con el Proyecto. Estas opiniones establecen más expectativas positivas que negativas en torno al proyecto, no obstante los entrevistados emitieron algunas consideraciones que se correlacionan con el sector de opinión.

Dos los distintos problemas de la comunidad declarados por los entrevistados, tienen coincidencia se refiere principalmente al manejo de los desechos sólidos por parte del proyecto en la etapa de operación.

RECOMENDACIONES

Es recomendable que el Promotor del proyecto estructure y desarrolle un Programa de Relaciones con la Comunidad, a fin de poder canalizar las expectativas de los moradores y las autoridades del área.

ANEXO FOTÓGRAFICO



8.3 Sítios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto.

8.4 Descripción del Paisaje

El paisaje del lugar del proyecto, es un área completamente intervenida por el ser humano, donde la flora es escasa, la fauna es igualmente escasa, la topografía es plana- intervenida y el clima del lugar es tropical, dividido en dos estaciones: estación lluviosa y seca.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

Para la identificación de impactos se utilizó una matriz de indicadores la cual tiene como primer requisito identificar las actividades del proyecto que pueden generar impactos.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las actividades generales del proyecto y las acciones que pudiesen generar impacto.

Actividades Generales del Proyecto y Acciones Generadoras de Impacto en la Etapa de Construcción.

Actividad general	Acciones Generadoras de Impacto
Adecuación de la zona para la construcción.	Limpieza del terreno.
Construcción de estructuras.	Excavación y movimiento de tierra; Movimiento de equipo; uso de materiales de construcción; presencia humana laboral.
Proyecto terminado (Operación).	Introducción de nuevo elemento en el paisaje; Generación de puestos de empleo; Incremento de valor en la propiedad.

En el trabajo de análisis se desarrolló una matriz de doble entrada entre las actividades / acciones del proyecto y cada uno de los elementos ambientales básicos: medio físico, biótico, socioeconómico y paisaje.

Esta matriz permitió identificar las principales alteraciones que podría generar el proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (positivo y negativo).

Cuadro N° 2 Matriz Resumen de Alteraciones Identificadas de las Actividades del Proyecto respecto a los Efectos sobre los Medios Ambientales. Proyecto “Local Comercial y Residencia”, Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. 2020

Medio	Etapa	Actividad(es) que lo generan	Alteraciones identificadas	Carácter del impacto
Físico-Suelo, Agua, aire	Construcción	Desarraigue de la poca cobertura vegetal y limpieza y nivelación del terreno; Excavación; movimiento de equipo; uso de materiales de construcción; presencia humana laboral.	Generación de desechos sólidos y humanos	-
			Aumento en niveles de polvo	-
			Alteración en la estructura del suelo	-
			Aumento de niveles de ruido	-
			Obstrucción de alcantarillas por sedimentos que son arrastrados por el agua desde el área de construcción	-
Biótico Flora		Obras de construcción en general	Por las características del área no se identifica impacto relevante.	x
Paisaje	Construcción	Introducción de nuevo elemento paisajístico.	Se agrega nuevo y moderno elemento al paisaje del área	+

Socioeconómico	Construcción	Presencia humana laboral.	Generación de empleo temporal durante construcción y operación	+
		Generación de puestos de empleo.	Accidentes de peatones y vehículos que circulan por falta de precaución y señalización	-
		Incremento de valor en la propiedad.	Molestias a usuarios de las vías adyacentes por obstrucciones	-
			Mejora en la plusvalía de la propiedad	+

+ = positivo; - = negativo; x = sin impacto identificado

Como se observa en la matriz, en general se identifican impactos positivos sobre todo para la etapa de operación y algunos impactos negativos en la etapa de construcción, aunque como se demostrará más adelante, estos son de bajo impacto y compatibles.

En general, los impactos identificados se explican como sigue:

- ✓ **Generación de desechos sólidos y humanos:** el proyecto durante su etapa de construcción tendrá una fuente potencial de generación de desechos que será durante la actividad misma de construcción. Se generarán desechos de materiales de construcción como sacos, madera, materiales metálicos varios, los cuales serán eliminados del área y ser adecuadamente dispuestos, en este punto hay que resaltar como importante que ningún desecho generado debe representar obstáculos para el flujo de peatones y vehículos. La presencia humana laboral, por sus funciones fisiológicas y la necesidad de alimentación, genera desechos orgánicos y de envases, donde los primeros deben contar con sanitarios portátiles en el sitio de la obra y los envases con tanques para el almacenamiento de basura.
- ✓ **Molestia temporal por aumento en el nivel de partículas suspendidas de polvo:** El proyecto contempla procesos puntuales de excavación para establecer las bases del edificio, así como la nivelación y terracería del mismo terreno. La predominancia de los vientos en época seca y el polvo generado en el proceso

de construcción puede causar, temporalmente, algún nivel de molestia, lo cual se puede controlar fácilmente con el humedecimiento de los principales focos de generación de polvo en la obra.

- ✓ **Riesgos de accidentes de peatones y vehículos:** dada la alta densidad de movimiento peatonal y vehicular en el sitio del proyecto este es el impacto de mayor riesgo potencial, por lo que requiere de medidas de prevención efectivas. Las principales fuentes de riesgo de accidentes son el movimiento de equipo pesado y la caída de objetos. Como medida de seguridad y protección básica en toda construcción, el perímetro será delimitado con hojas de zinc; el movimiento de equipo pesado deberá darse bajo la adecuada señalización de peligro y precaución, según las normas del Ministerio de Obras Públicas, así como también se deberá prohibir el estacionamiento de vehículos en el perímetro del proyecto para el libre paso de los peatones.

Para todo movimiento de equipo y maquinaria pesada, la empresa deberá asignar una persona que indique a los transeúntes y vehículos del movimiento de este, para que se tomen las debidas precauciones.

También es importante mantener normas de seguridad laboral (cascos, guantes, correas de protección en caso de trabajo en altura, lentes, etc.) a fin de evitar accidentes con los propios trabajadores de la obra.

- ✓ **Molestias a usuarios de las vías adyacentes por obstrucciones:** como se ha señalado previamente el promotor del proyecto deberá velar por que no se de ningún tipo de obstrucción parcial y mucho menos total en las vías adyacentes por efecto de desechos o movimiento de equipo.
- ✓ **Aumento de niveles de ruido:** la principal fuente de ruidos durante la construcción es por el uso de equipo en mal estado mecánico, sobre todo en su sistema de silenciadores, por lo que todo equipo que entre a la obra deberá estar en muy buen estado mecánico y no debe emitir grandes cantidades de humo producto del proceso de combustión.

- ✓ **Obstrucción de alcantarillas por sedimentos:** durante época lluviosa, en el caso de haber materiales livianos sueltos en el suelo, tierra desprotegida, arena u otros, puede presentarse efectos de obstrucción de canales de drenaje o entradas a las alcantarillas, por una mala disposición. La adecuada disposición de estos, aunada a la constante supervisión, evitará molestias al respecto.

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Los impactos se evalúan en función a su carácter, magnitud e importancia para ello cada uno de los elementos considera diferentes variables de valoración, tal como se describe en los puntos siguientes.

El carácter (C) del impacto puede ser: Positivo, Negativo o neutro.

Magnitud del Impacto; considera como parámetros de referencia a:

- ✓ **Perturbación (P):** cuantifica la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto (Clasificado como importante, regular y escaso).
- ✓ **Extensión (E):** mide la dimensión espacial o superficie que ocupa el impacto (Clasificado como regional, local-lineal, puntual).
- ✓ **Ocurrencia (O):** mide el riesgo de ocurrencia del impacto (clasificado como muy probable, probable y poco probable).

Importancia del Impacto; considera como parámetros de referencia a:

- ✓ **Duración (D):** periodo durante el cual se mantendrá el impacto. Se clasifica como permanente o duradero en toda la vida del proyecto; temporal o durante cierta etapa de la operación del proyecto; y corta o durante la etapa de construcción del proyecto.
- ✓ **Reversibilidad (R):** expresión de la capacidad del medio para retornar a una condición similar a la original. Se clasifica como reversible si no requiere ayuda

humana; parcial si requiere ayuda humana; e irreversible si debe generar una nueva condición ambiental.

- ✓ **Importancia (I):** desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como alto, medio o bajo).

Cuadro N° 3 Los criterios generales para la valoración de los impactos se describen como sigue:

Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad	Importancia
Importante (3)	Regional (3)	Muy Probable >60% (3)	Permanente (toda la vida del proyecto)(3)	Irreversible (genera otra condición ambiental)(3)	Alta (3)
Regular (2)	Local (2)	Probable 30-59% (2)	Temporal < de 5 años (2)	Parcial (necesita ayuda humana) (2)	Media (2)
Escasa (1)	Puntual (1)	Poco Probable 1-29 % (1)	Corta < 1 año (1)	Reversible (no requiere ayuda humana o poca ayuda)(1)	Baja (1)

Para la valoración del impacto se definen como criterios de referencias a los siguientes:

El cálculo de la significancia del impacto = $C \times (P+E+O+D+R+I)$

Descripción de Impacto Negativo	Descripción de Impacto Positivo	Criterio de Referencia
Muy Significativo	Alto	≥ 15
Significativo	Medio	14-11
Poco Significativo	Bajo	10-8
Compatible	Muy Bajo	≤ 7

Impacto muy significativo: la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.

Impacto significativo: la magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un periodo de tiempo dilatado.

Impacto poco significativo: la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.

Impacto compatible: se refiere a la carencia de impacto o la recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

En función a los parámetros previos se desarrolla la siguiente matriz: donde se valora las principales alteraciones identificadas.

Cuadro N° 4. Valoración en función a las principales alteraciones identificadas. Proyecto “Local Comercial y Residencia”, Corregimiento Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. 2020.

Alteraciones identificadas	Carácter del impacto (+/-)	Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad	Importancia	Valorización y caracterización del impacto
Generación de desechos sólidos	-	1	1	1	1	1	1	-6 (Impacto negativo muy bajo, compatible)
Molestia temporal por aumento en niveles de polvo	-	1	1	1	1	1	1	-6 (Impacto negativo muy bajo, compatible)
Alteración de la estructura del suelo	-	1	1	1	1	1	1	-6 (Impacto negativo muy bajo, compatible)

Accidentes de peatones	-	1	1	1	1	1	1	-6 ((Impacto negativo muy bajo, compatible
Molestias a usuarios de vías adyacentes	-	1	1	1	1	1	1	-6 ((Impacto negativo muy bajo, compatible
Aumento de niveles de ruido	-	1	1	1	1	1	1	-6 ((Impacto negativo muy bajo, compatible
Obstrucción de alcantarillas	-	1	1	1	1	1	1	-6 ((Impacto negativo muy bajo, compatible

La Matriz de identificación de impactos, muestra que el proyecto no provocará cambios significativos en el entorno ya que los impactos resultan compatibles. Las mínimas molestias ambientales, en la fase de construcción, pueden ser prevenibles y manejadas con tecnologías simple, medidas de precaución, cumplimiento de normas ambientales y de seguridad laboral.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto.

Los Impactos sociales y económicos que se darán por la realización de este proyecto, serán de carácter positivo, debido a:

- ✓ Se dará un aumento en el valor de la propiedad y las circundantes.
- ✓ Se generará empleos temporales y permanentes.
- ✓ El Estado percibirá impuestos.
- ✓ Mayor movimiento comercial (compra y venta) en el área.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El propósito de este plan de manejo ambiental es, brindarle al promotor una guía a seguir para que a través de un plan de mitigación pueda minimizar los efectos de los impactos ambientales negativos; otorgarle una herramienta a los responsables de darle seguimiento, vigilancia y control para que puedan verificar que este plan se cumpla e

identificar los posibles riesgos que pudieran presentarse durante la ejecución del proyecto y las correspondientes acciones a seguir a través de un plan de contingencia para compensar dichos riesgos, de darse tal situación.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Identificados y evaluados los principales impactos, corresponde tener en cuenta los recursos de las teorías correctivas de planificación mediante la proposición de medidas correctoras y protectoras que minimicen los efectos derivados de la actividad contemplada.

Para una mejor descripción de las medidas de mitigación se agruparán los impactos ambientales según los diferentes componentes ambientales y se hará la relación de las actividades, impactos, manejo ambiental correspondiente y responsable de la ejecución de medidas.

Impactos Ambientales Negativos:

Compactación de suelo: Esto puede ocurrir durante la etapa de construcción de las obras civiles, instalación de tendido eléctrico este impacto no es significativo y con alto grado de reversibilidad.

Medida de mitigación:

- ✓ Evitar pasar equipo pesado en lugares no establecidos.

Erosión: Durante la etapa de construcción de los Locales Comerciales y Residencia, se pudieran dar movimientos de partículas de suelo por agentes naturales (agua, viento) este impacto no es significativo y pude ser evitado con medidas de fácil aplicación.

Medida de mitigación:

- ✓ Sembrar grama una vez se terminen las obras civiles.

Generación de partículas de polvo: Se pudiera dar este fenómeno durante la etapa de construcción.

Medida de mitigación:

- ✓ Rociar agua constantemente durante las actividades de construcción a fin de evitar levantamiento de polvo.
- ✓ El personal que labora en el proyecto debe utilizar mascaras protectoras de polvo.

Generación de ruido: Se pudiera incrementar el ruido en el área durante las etapas de construcción.

Medida de mitigación:

- ✓ El personal que labora en el proyecto debe utilizar el equipo de seguridad y protectores de oídos (Orejeras) a fin de mitigar el ruido.
- ✓ Darle un adecuado mantenimiento periódico a las maquinas a fin de que no generen ruidos significativos.
- ✓ Construir muro perimetral.
- ✓ Utilizar horario de trabajo adecuado durante la etapa de construcción de 8:00 AM a 5:00 PM para no afectar al vecindario

Generación de desechos: Durante la etapa de construcción y operación se producirán desechos sólidos (basura), la cual si no se recoge adecuadamente puede generar problemas ambientales.

Medida de mitigación:

- ✓ Recoger adecuadamente los desechos sólidos en las diversas etapas del proyecto y deponerlos en el vertedero municipal, mediante contrato con el municipio.

- ✓ Contar con tanques de 55 galones, dentro del proyecto para recoger la basura diariamente.

Posibles accidentes laborales y de transito: El personal que labore en el proyecto debe utilizar todo el equipo de seguridad recomendado por la ley para así evitar accidentes de trabajo de igual forma los trabajos se deben realizar tomando en cuenta todas las medidas de seguridad estipulada en la ley, contar con botiquín de primeros auxilios, y señalizar la vía durante entrada y salida para evitar accidentes.

Modificación del paisaje: Se modifica el paisaje y se crea un impacto visual en el espacio físico natural producto de las actividades del proyecto.

Medida de mitigación:

- ✓ Arborización con plantas ornamentales los espacios físicos restantes del proyecto.

Generación de aguas residuales: Estas serán debidamente recogidas en el sistema de alcantarillado, para cumplir con la normativa DGNTI COPANIT 39- 2,000 para la adecuada descarga de las aguas residuales.

Durante la etapa de construcción de la obra se utilizarán dos letrinas portátiles a las cuales se les dará adecuado mantenimiento en el periodo de tiempo que dure la etapa de construcción.

CUADRO Nº 5. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Impacto	Mitigación	Etapa	Responsable	Entidad responsable de monitoreo
Incremento del ruido	Mantener en buenas condiciones mecánicas el equipo a utilizar por ejemplo Concreteras, camiones etc. Apagar la maquina cuando no esté en uso, realizar los trabajos en horas diurnas.	Construcción	Promotor	Ministerio de Ambiente
Generación de Polvo	Se mantendrá un control de humedad del área más susceptible a generar partículas de polvo realizando riego. Cercar el área de construcción como barrera protectora	Construcción	Promotor	Ministerio de Ambiente
Generación de desechos sólidos	Recolección semanal de los desechos sólidos	Construcción Operación	Promotor Departamento de aseo Municipal	Ministerio de Ambiente
Riesgos de accidentes laborales	Se mantendrán las medidas de seguridad para todos los trabajadores y de todo personal que ingrese a la obra. Cascos, guantes, arneses de amarre para alturas, botas, otros.	Construcción	Promotor Contratista	Municipio Ministerio de Ambiente MITRADEL
Reducción de la composición vegetal del área	Esta alteración no es muy significativa ya que la vegetación solo está conformada por gramíneas	Construcción	Promotor	Ministerio de Ambiente

10.2 Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas

El ente responsable de la ejecución de estas medidas durante la etapa de construcción será el dueño del Proyecto o sea el Promotor y por ende al que contrate para su realización, o sea el Contratista.

Cuadro No. 6 Ente Responsable.

Impacto	Medidas de Mitigación	Ente Responsable
Compactación de suelo y erosión	✓ Siembra de grama en áreas verdes.	PROMOTOR
Ruidos	✓ Revisión mecánica periódica de la maquinaria que labora en el proyecto. ✓ Horario adecuado de trabajo. ✓ Utilizar protectores de oídos	PROMOTOR
Generación de polvo	✓ Los trabajadores deben utilizar mascarillas para mitigar el polvo de cemento. ✓ Rociar agua durante actividades.	PROMOTOR
Generación de aguas residuales.	✓ Recoger aguas residuales domésticas en sistema sanitario aprobado por el MINSA.	PROMOTOR
Generación de desechos sólidos	✓ Recoger todos los desechos sólidos y llevarlos al vertedero periódicamente, ubicar tanques de recolección en el proyecto.	PROMOTOR
Modificación del paisaje	✓ Arborización de áreas verdes alrededor del proyecto c/plantas ornamentales.	PROMOTOR
Accidentes laborales	✓ Los empleados deben utilizar el equipo de seguridad adecuado durante la realización de labores. ✓ Contar con botiquín de primeros auxilios.	PROMOTOR

10.3 Monitoreo

Proyecto: Local Comercial y Residencia

Promotor: Sr. WEIKANG ZHANG

MONITOREO Y CONTROL

Acción a Monitorear	Responsable	Ente supervisor	Monitoreo semanal	Monitoreo quincenal	Monitoreo mensual	Monitoreo anual.
Presentación de E.I.A. al Ministerio de Ambiente	Promotor	Ministerio de Ambiente	X	X		
Solicitud de Permiso a otras instituciones.	Promotor	Ministerio de Ambiente	X	X		
Construcción de infraestructuras de acuerdo a lo establecido	Promotor	Ministerio de Ambiente	X	X	X	X
Verificación que la materia prima utilizada cuenta con los permisos correspondientes	Promotor	Ministerio de Ambiente			X	X
Los desechos sólidos y líquidos se están recogiendo adecuadamente.	Promotor.	Ministerio de Ambiente MINSA			X	X
Se arborizo y se sembró la grama de acuerdo a lo estipulado.	Promotor	Ministerio de Ambiente			X	X
Se cuenta con todo los equipos de seguridad.	Promotor	Ministerio de Ambiente			X	X
Adecuado funcionamiento del proyecto	promotor	ANAM			X	X

10.4 Cronograma de ejecución.

Actividades	1º mes	2º3º mes	4º5º mes	6º mes	7º mes
Diseño final de planos y aprobación	✓	✓			
Permisos ambientales y otros.		✓			
Obtención de permisos de inicio de obras físicas,		✓			
Limpieza del área del proyecto		✓			
Levantamiento topográfico final			✓		
Instalación de servicios básicos				✓	
Inicio de operación					✓

10.5 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora ya que no se identificaron especies de fauna y flora amenazadas con el desarrollo del proyecto ya que se trata de un área urbana.

10.6 Costos de la Gestión Ambiental

Los trabajos de construcción e instalación del proyecto no generarán impactos ambientales que requieran medidas de mitigación cuya ejecución conlleve costos adicionales de los planificados por el promotor, el costo de la gestión ambiental ha sido estimada en 3,400.00 dólares, Ver tabla de costos.

Cuadro No. 7 Costo de la Gestión Ambiental

Impacto	Medidas de Mitigación	Costo de la Gestión Ambiental.
Compactación de suelo y erosión	✓ Siembra de grama en áreas verdes.	B/. 300.00
Ruidos	✓ Revisión mecánica periódica de la maquinaria que labora en el proyecto. ✓ Horario adecuado de trabajo. ✓ Utilizar protectores de oídos	B/. 500.00
Generación de polvo	✓ Los trabajadores deben utilizar mascarillas para mitigar el polvo de cemento. ✓ Rociar agua durante actividades.	B/. 300.00
Generación de aguas residuales.	✓ Recoger aguas residuales domésticas en sistema sanitario aprobado por el MINSA.	B/ 600.00 .
Generación de desechos sólidos	✓ Recoger todos los desechos sólidos y llevarlos al vertedero periódicamente, ubicar tanques de recolección en el proyecto.	B/ 500.00
Modificación del paisaje	✓ Arborización de áreas verdes alrededor del proyecto c/plantas ornamentales.	B/. 400.00

Accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none">✓ Los empleados deben utilizar el equipo de seguridad adecuado durante la realización de labores.✓ Contar con botiquín de primeros auxilios.	B/.800.00
TOTAL COSTOS		B/. 3,400.00

11.0

11.1 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS
FIRMAS RESPONSABLES

11.2

Firmas Debidamente Notariadas y Nº de Registro

Diomedes A. Vargas, notario
Ing. Diomedes A. Vargas T. 2-96-1486
IAR-050-1998

GHH
Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008



12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El Proyecto consiste construcción de una (1) edificación en Planta Baja y Planta Alta.

Planta Baja: Dos (2) Locales Comerciales (Lavamatico y Mini súper) cada uno con su servicio sanitario, nueve (9) estacionamientos de los cuales uno (1) para discapacitados, aceras y área verde. **Planta Alta:** Residencia No. 1: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, cuatro (4) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior. Residencia No. 2: Escaleras, cocina, lavandería, sala – comedor, tres (3) recamaras, Dos (2) servicios sanitarios y patio interior, dentro de la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, con superficie de 525.87 mts.², cuyo propietario es el Sr. WEIKANG ZHANG.

La construcción del Local Comercial y Residencia, será el brindar al sector de la Urbanización Alto Viento, específicamente al Corregimiento Playa Leona, una infraestructura moderna, accesible, que cumpla con las normas de seguridad, que llene las expectativas en servicios en el área y darle un uso adecuado al suelo, dentro de la propiedad, cumpliendo con las normas de zonificación establecidas por el Ministerio de Vivienda (MIVI).

RECOMENDACIONES

Le corresponde al Ministerio de Ambiente como autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación recomendadas para los impactos ambientales identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que, a criterio de la institución, crea conveniente recomendar para cumplir con las normativas ambientales vigentes.

En lo que se refiere a la descarga de las aguas residuales, el Ministerio de Salud debe normar lo que corresponde. Para los diseños eficientes de abastecimiento de agua

potable, alcantarillado sanitario el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), EL Municipio de La Chorrera en referente a la recolección y disposición final de los desechos sólidos generados en la etapa de operación de este proyecto.

El promotor debe otorgar las facilidades y otros medios normales para la evaluación de las infraestructuras y medios de recolección, tratamiento y medidas de mitigación y control ambiental, por parte de las entidades competentes con el objetivo de verificar su eficiencia y buen funcionamiento.

13.0 BIBLIOGRAFÍA

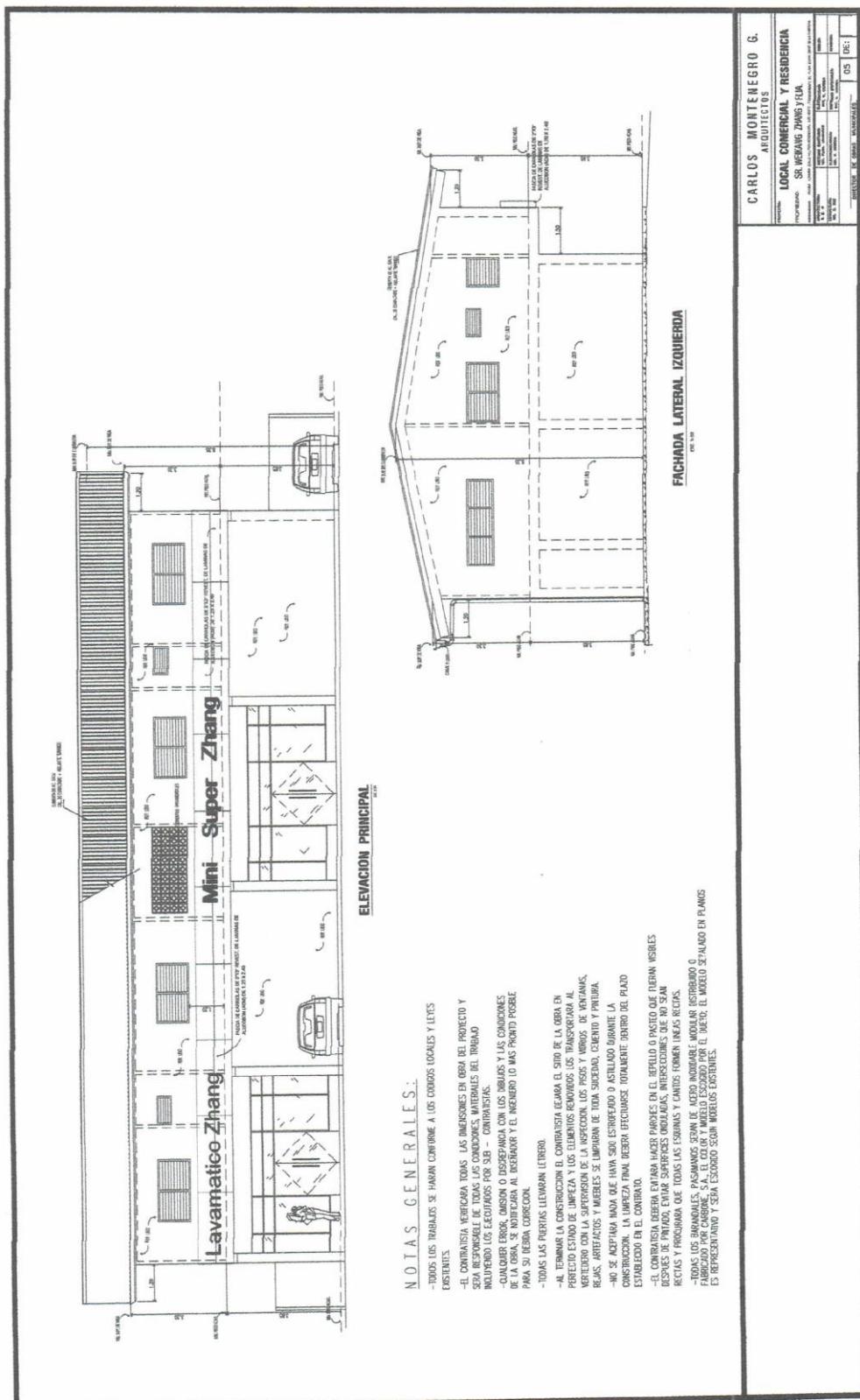
- ✓ Ley N°41. Del 1 de Julio de 1,998, General del Ambiente, República de Panamá.
- ✓ Decreto Ejecutivo N°209. Del 5 de septiembre del 2,006. Referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Decreto Ejecutivo N°123, del 14 de agosto de 2,009, Referente al proceso de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.
- ✓ Decreto Ejecutivo N°155, del 05 de agosto de 2,011; que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N°123, del 14 de agosto de 2,009.
- ✓ Contraloría General de la República: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. • Contraloría General de la República: Censo Nacional de Población y Vivienda, Características Generales y Educativas, 2010.
- ✓ Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, Atlas Nacional de la República de Panamá.
- ✓ Decreto ejecutivo N°2 del 15 de enero de 2008, por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- ✓ Resolución N°505 del 6 de octubre de 1999, reglamento interno N° DGNTICOPANIT 45-2000 por el cual se regula la higiene y seguridad industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
- ✓ Ministerio de Salud. Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002
- ✓ Ministerio de Salud. Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004
- ✓ Ministerio de Salud. Ley Nª 66 de 1946, por el cual se reglamente el Código Sanitario.

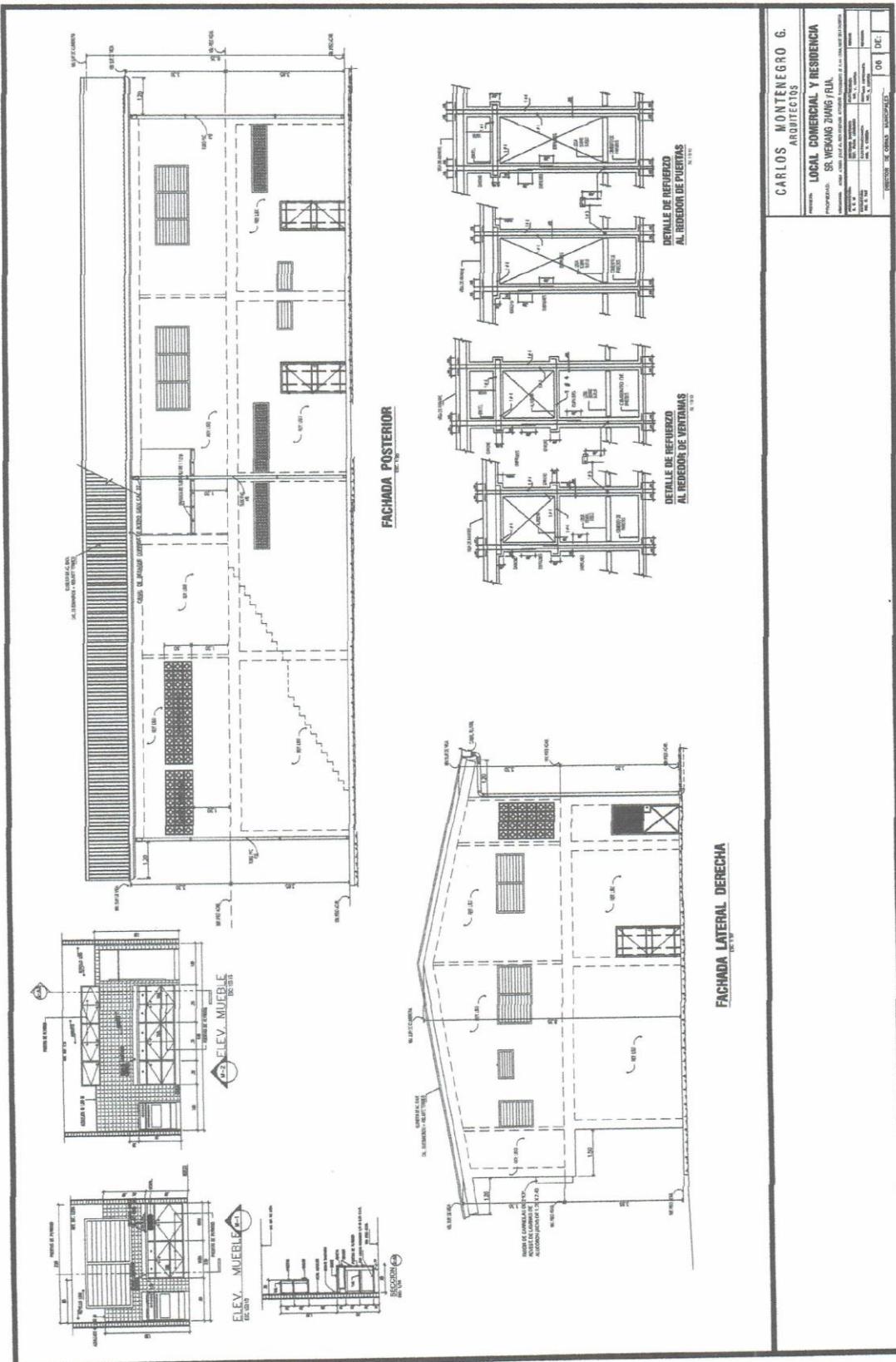
- ✓ Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto ejecutivo N°2 del 15 de enero de 2008, por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.

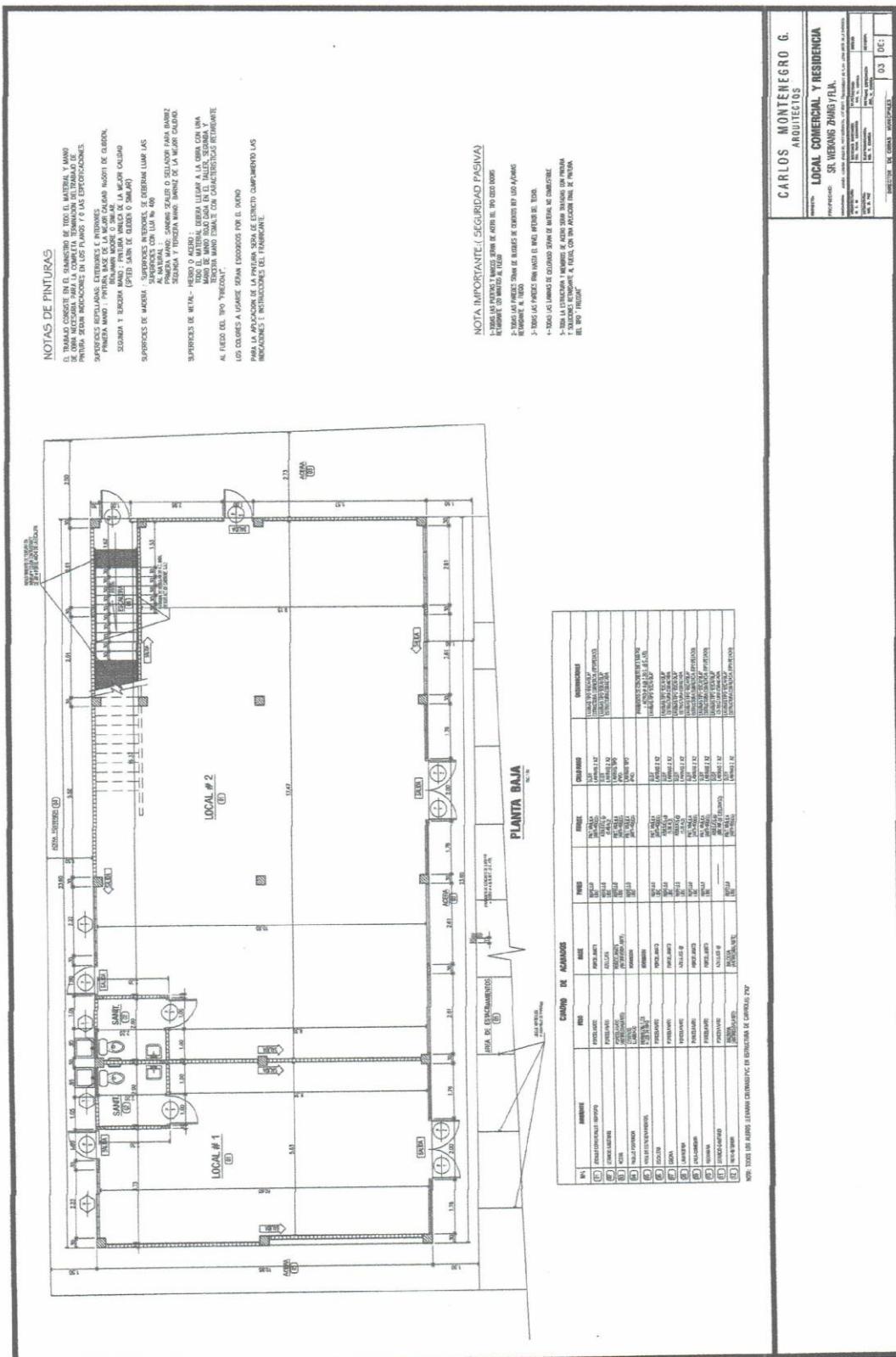
14. ANEXO

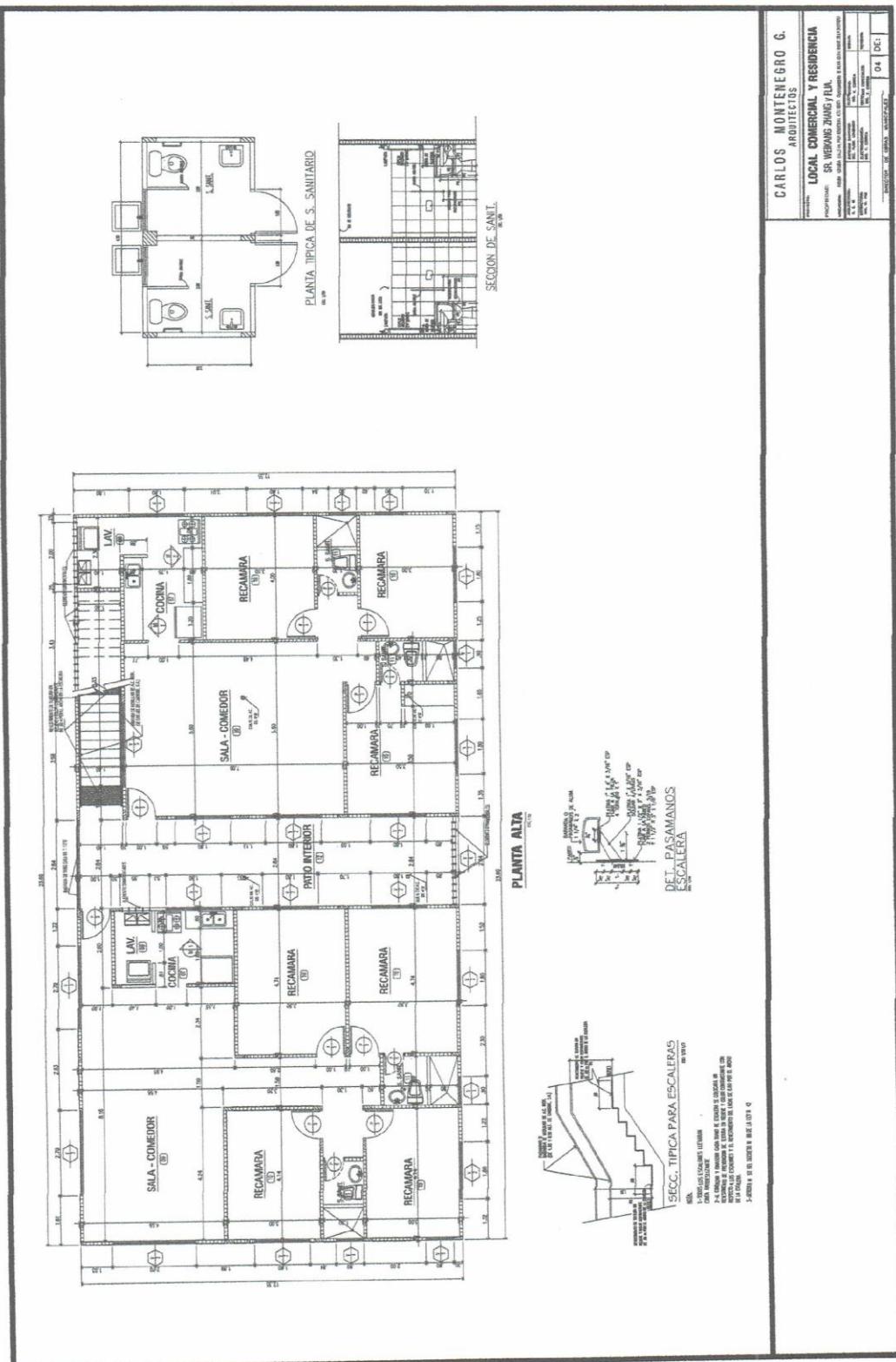
ANEXO Nº 1

PLANOS DEL PROYECTO



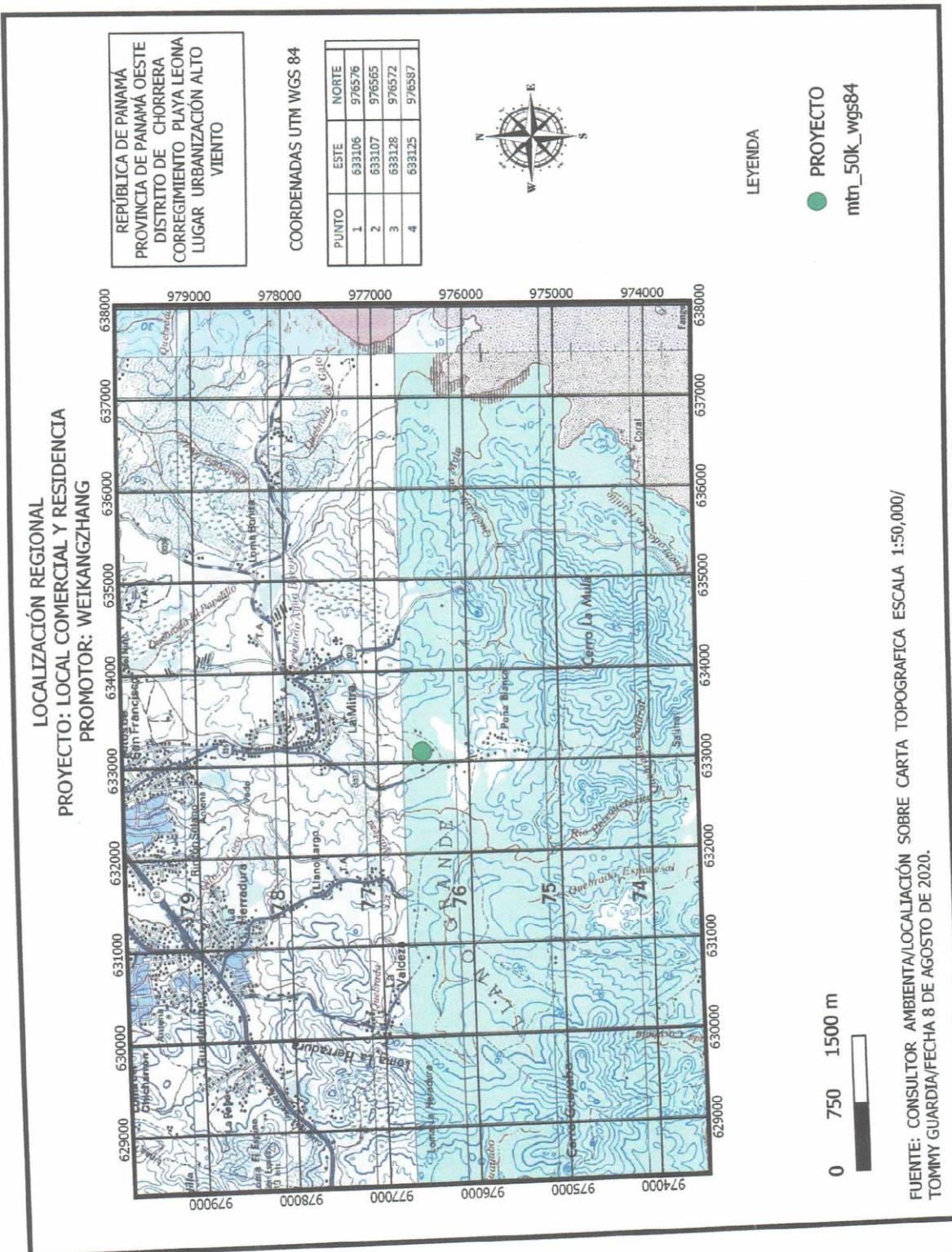






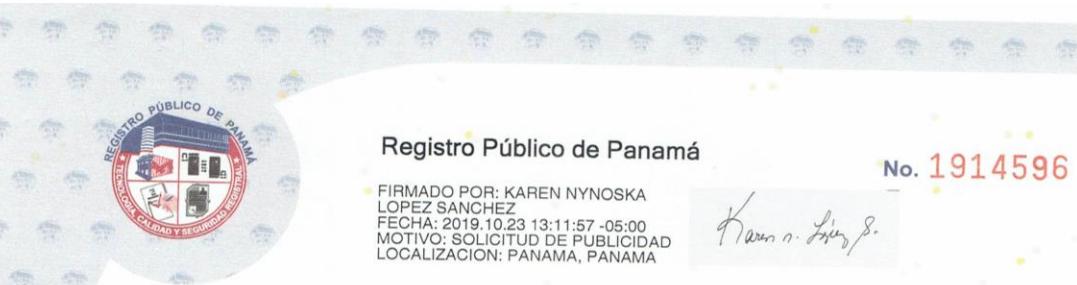
ANEXO N° 2

LOCALIZACIÓN REGIONAL



ANEXO N° 3

ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO



Registro Público de Panamá

No. 1914596

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.10.23 13:11:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 415356/2019 (0) DE FECHA 22/10/2019

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL Nº 30315907
LOTE COMERCIO C-1, CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 525 m² 87 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 525m²
87 dm² ----- VALOR REGISTRADO: B/.30,000.00

LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 UBICADO EN LA ESQUINA MAS HACIA EL NOROESTE DEL
COMERCIO C-1, QUE VAMOS A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 72 GRADOS, 24 MINUTOS, 20
SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 68 CENTIMETROS, HAST ALLEGAR AL PUNTO 2, DE ESTE PUNTO CON RUMBO
NORTE 75 GRADOS, 27 MINUTOS, 43 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 27 METROS CON 52 CENTIMETROS, HASTA
LLEGAR AL PUNTO 3, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 14 GRADOS, 32 MINUTOS, 17 SEGUNDOS ESTE, SE
MIDEN 18 METROS CON 85 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 75
GRADOS, 27 MINUTOS, 43 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 27 METROS CON 60 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR
AL PUNTO 5, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 16 GRADOS, 21 MINUTOS, 27 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN
18 METROS CON 82 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 1, PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION. --
-- LINDEROS: NORTE: AVENIDA ALTAMIRA CUATRO A; -- SUR: LOTE N 10 Y NUMERO 11 Y NUMERO 12, --
ESTE: LOTE N 2; -- OESTE: SERVIDUMBRE PLUVIAL Y SANITARIA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WEIKANG ZHANG (CÉDULA E-8-157067) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE
2019 01:04 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402403953



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: E0623792-DCC4-4427-B9D9-RD91505296A4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

----En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **WEIKANG ZHANG**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-ciento cincuenta y siete mil sesenta y siete (E-8-157067), quien manifestó no necesitar interprete por comprender el idioma español, en su condición de Promotor del Proyecto “Local Comercial y Residencia”, persona a quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **WEIKANG ZHANG**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-ciento cincuenta y siete mil sesenta y siete (E-8-157067), promotor del proyecto denominado “Local Comercial y Residencia” a desarrollarse en la Finca N° 30315907, Código de Ubicación 8616, Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, cuyas medidas, linderos, superficies, valor y demás detalles constan en dicho Registro Público.-----

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No

significativos y No conlleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

-----Así terminó de declarar **WEIKANG ZHANG**, promotor del Proyecto "Local Comercial y Residencia", y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos ocho-trescientos treinta y dos-novecientos veintinueve (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE,

Weikang Zhang
WEIKANG ZHANG,



LOS TESTIGOS:

SIMION RODRIGUEZ

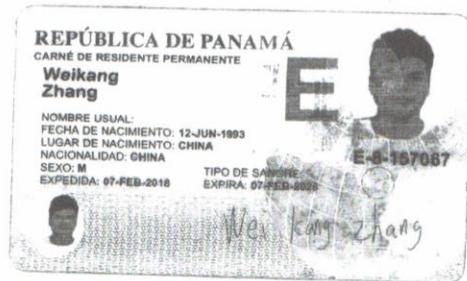
ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ

Licda. Norma Marlenis Velasco
Notaria Pública Duodécima



ANEXO N° 4

**COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA
DEL PROMOTOR**



Yo, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-85-522,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá _____ 07 AGO 2020

Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Duodécima



ANEXO N° 5

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 5/8/2020

Encuesta #: 1

Nombre del Entrevistado: Alexis Cane

Cédula: 9-752-833

Proyecto: Local Comercial y Residencia.

Promotor: WEIKANG ZHANG

Ubicación: La Mitra, Corregimiento de Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en una edificación en Planta Baja y Planta Alta. Planta Baja: 2 Locales Comerciales cada uno con su Servicio Sanitario, área de estacionamientos, aceras y área verde. Planta Alta: Escalera, cocina, lavandería, Sala-Comedor, recamaras, servicio Sanitarios y patio interior, servicio sanitario, aceras pasillos, área de estacionamientos y área verde, tinaqueras, a construirse en la Finca (Inmueble) La Chorrera, Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F), con una superficie de 525.87 m², propiedad del Promotor.

Información General

Edad: 23 Sexo: M

Ocupación: Albañil.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de Local Comercial y Residencia, en el terreno indicado? Sí , No ✓

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de La Chorrera? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 5/8/2020

Encuesta #: 2

Nombre del Entrevistado: Nelly Oviedo

Cédula: 8-819-1620

Proyecto: Local Comercial y Residencia.

Promotor: WEIKANG ZHANG

Ubicación: La Mitra, Corregimiento de Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en una edificación en Planta Baja y Planta Alta. Planta Baja: 2 Locales Comerciales cada uno con su Servicio Sanitario, área de estacionamientos, aceras y área verde. Planta Alta: Escalera, cocina, lavandería, Sala-Comedor, recamaras, servicio Sanitarios y patio interior, servicio sanitario, aceras pasillos, área de estacionamientos y área verde, tinaqueras, a construirse en la Finca (Inmueble) La Chorrera, Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F), con una superficie de 525.87 m², propiedad del Promotor.

Información General

Edad: 32 Sexo: F

Ocupación: Ama de Casa.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de Local Comercial y Residencia, en el terreno indicado? Sí , No

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de La Chorrera? Sí , No

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No

Comentarios del encuestado:

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 5 / 8 / 2020

Encuesta #: 3

Nombre del Entrevistado: Jesica Rodriguez Casan°1

Cédula: _____

Proyecto: Local Comercial y Residencia.

Promotor: WEIKANG ZHANG

Ubicación: La Mitra, Corregimiento de Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en una edificación en Planta Baja y Planta Alta. Planta Baja: 2 Locales Comerciales cada uno con su Servicio Sanitario, área de estacionamientos, aceras y área verde. Planta Alta: Escalera, cocina, lavandería, Sala-Comedor, recamaras, servicio Sanitarios y patio interior, servicio sanitario, aceras pasillos, área de estacionamientos y área verde, tinaqueras, a construirse en la Finca (Inmueble) La Chorrera, Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F), con una superficie de 525.87 m², propiedad del Promotor.

Información General

Edad: 30 Sexo: F

Ocupación: _____.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de Local Comercial y Residencia, en el terreno indicado? Sí ✓, No _____

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de La Chorrera? Sí ✓, No _____;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí _____, No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí _____, No ✓;

Comentarios del encuestado:

Esta al lado de mi casa y si no se manejan los desechos bien habria olor.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 5/8/2020

Encuesta #: Y

Nombre del Entrevistado: Hilda Migdalia Abrego

Cédula: B-275-529

Proyecto: Local Comercial y Residencia.

Promotor: WEIKANG ZHANG

Ubicación: La Mitra, Corregimiento de Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en una edificación en Planta Baja y Planta Alta. Planta Baja: 2 Locales Comerciales cada uno con su Servicio Sanitario, área de estacionamientos, aceras y área verde. Planta Alta: Escalera, cocina, lavandería, Sala-Comedor, recamaras, servicio Sanitarios y patio interior, servicio sanitario, aceras pasillos, área de estacionamientos y área verde, tinaqueras, a construirse en la Finca (Inmueble) La Chorrera, Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F), con una superficie de 525.87 m², propiedad del Promotor.

Información General

Edad: 53 Sexo: F

Ocupación: Ana de Casa.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de Local Comercial y Residencia, en el terreno indicado? Sí ✓, No _____

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de La Chorrera? Sí ✓, No _____;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí _____, No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No _____;

Comentarios del encuestado:

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 5/01/2020

Encuesta #: 5

Nombre del Entrevistado: Maria Torosa Sánchez

Cédula: B03579834

Proyecto: Local Comercial y Residencia.

Promotor: WEIKANG ZHANG

Ubicación: La Mitra, Corregimiento de Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en una edificación en Planta Baja y Planta Alta. Planta Baja: 2 Locales Comerciales cada uno con su Servicio Sanitario, área de estacionamientos, aceras y área verde. Planta Alta: Escalera, cocina, lavandería, Sala-Comedor, recamaras, servicio Sanitarios y patio interior, servicio sanitario, aceras pasillos, área de estacionamientos y área verde, tinaqueras, a construirse en la Finca (Inmueble) La Chorrera, Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F), con una superficie de 525.87 m², propiedad del Promotor.

Información General

Edad: 35 Sexo: F

Ocupación: Ama de Cosa.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de Local Comercial y Residencia, en el terreno indicado? Sí , No ✓

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de La Chorrera? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

De acuerdo

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Fecha: 5/8/2020

Encuesta #: 8

Nombre del Entrevistado: Rosa Pérez

Cédula: 4-281-722

Proyecto: Local Comercial y Residencia.

Promotor: WEIKANG ZHANG

Ubicación: La Mitra, Corregimiento de Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en una edificación en Planta Baja y Planta Alta. Planta Baja: 2 Locales Comerciales cada uno con su Servicio Sanitario, área de estacionamientos, aceras y área verde. Planta Alta: Escalera, cocina, lavandería, Sala-Comedor, recamaras, servicio Sanitarios y patio interior, servicio sanitario, aceras pasillos, área de estacionamientos y área verde, tinaqueras, a construirse en la Finca (Inmueble) La Chorrera, Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F), con una superficie de 525.87 m², propiedad del Promotor.

Información General

Edad: 33 Sexo: F

Ocupación: Cajera.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de Local Comercial y Residencia, en el terreno indicado? Sí , No
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de La Chorrera? Sí , No
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No

Comentarios del encuestado:

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 5/8/2020

Encuesta #: 7

Nombre del Entrevistado: Felipe Grayaes

Cédula: 4-147-1383

Proyecto: Local Comercial y Residencia.

Promotor: WEIKANG ZHANG

Ubicación: La Mitra, Corregimiento de Playa Leona, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en una edificación en Planta Baja y Planta Alta. Planta Baja: 2 Locales Comerciales cada uno con su Servicio Sanitario, área de estacionamientos, aceras y área verde. Planta Alta: Escalera, cocina, lavandería, Sala-Comedor, recamaras, servicio Sanitarios y patio interior, servicio sanitario, aceras pasillos, área de estacionamientos y área verde, tinaqueras, a construirse en la Finca (Inmueble) La Chorrera, Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F), con una superficie de 525.87 m², propiedad del Promotor.

Información General

Edad: 55 Sexo: H

Ocupación: Desarrollador.

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción de Local Comercial y Residencia, en el terreno indicado? Sí , No ✓

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Distrito de La Chorrera? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Buena

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ANEXO N° 6

NOTA DE PRESENTACIÓN

Panamá, 03 de agosto de 2020.

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.

ING. CONCEPCIÓN:

Por este medio, Yo, **WEIKANG ZHANG**, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-8-157067, vecino de la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, correo electrónico No tiene, en nuestra condición de promotora del Proyecto “Local Comercial y Residencia”, a realizarse en la Finca (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real No. 30315907 (F) Lote Comercio C-1, Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Motivo por el cual nos dirigimos hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto “Local Comercial y Residencia”. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo No. 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Este documento, está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto, su elaboración está bajo la responsabilidad del Ing. Diomedes Vargas T., Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro No. IAR-050-98 y el Lic. Fabián Maregocio, Consultor Ambiental, debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, bajo el Registro No. IAR-031-1998. Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que se establezca la viabilidad ambiental de dicho proyecto. El Proyecto Consta con _____ páginas.

La solicitud se acompaña de la siguiente documentación:

1. Se adjunta Paz y Salvo.
2. Copia de Cédula del Promotor del proyecto, debidamente notariada.
3. Copia digital del Estudio de Impacto Ambiental, debidamente ordenada y foliada.
4. Declaración Jurada en Papel 81/2 x 14 y Notariada.
5. Copia del Registro Público de la Finca.
6. Mapa de Localización Regional y Geográfica.
7. Recibo Original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, según la categoría.

La suscrita, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-95-522,

CERTIFICO

Sin más que decir se despide,
Atentamente,

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(e)n la auténtica(s).

WEIKANG zhang
SR. WEIKANG ZHANG
C.I.P. E-8-157067
Promotor



ANEXO N° 7

RECIBO DE PAGO

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Proyecto. “Local Comercial y Residencia”



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

82110274-

1

Información General

Hemos Recibido De	WEIKANG ZHANG / E-8-157067	Fecha del Recibo	11/8/2020
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	Guia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	ACH	050899286	B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EVALUACION DE E.I.A, CAT I MAS PAZ Y SALVO 175443

Dia	Mes	Año	Hora
11	08	2020	03:21:54 PM

Firma

Nombre del Cajero Luis Castillo Almengor



ANEXO N° 8

PAZ Y SALVO



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 175443

Fecha de Emisión:

11	08	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

10	09	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

ZHANG, WEIKANG

Con cédula de identidad personal nº

E-8-157067

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación válida por 30 días

Firmado _____



Director Regional

ANEXO N° 9

CONSULTORES

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS
FIRMAS RESPONSABLES

Firmas Debidamente Notariadas y Nº de Registro

Diomedes A. Vargas T.
Ing. Diomedes A. Vargas T. 2-98-1886
IAR-050-1998

GMA

Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C. Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.
CERTIFICO:

que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
y suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s)
firma (s) es (son) auténtica (s).

31 ENE 2020

Panamá

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima